

Suplemento al
Gefe Político
Carasiego

A la Reina D.^a Isabel 2.^a, há tenido á bien
nombrar Gefe Político en propiedad
de esta Prov.^a á D. Ramón Carasie-
go: En su consecuencia acordaron su
cumplim^{to} y que tan luego como se
posicione el agravado de su destino, se obe-
drecan cuantas ordenes expidan

El mismo Boletín publica otro R.^o Decreto
E.^o de Guerra y Marina 30 de Julio último por el que se un-
de 18 millones pone por una ley para el presente
año con el nombre de Contribucion ex-
traord.^a de guerra la suma de ciento ochenta
millones de reales, estableciendo dife-
rentes reglas y artículos para los repartos
formacion de Padrones, cobranza de la Con-
tribucion ramo á que debe aplicarse y
tiempo marcado para la conclusion de
Instrucciones de Guerra de Prov.^a

llebar á efecto El Boletín n.^o 133 publica la Instruc-
cion establecida por las Cortes para
la contribucion con anterioridad - llebar á efecto la ley relativa á la
Contribucion extraordinaria de guerra de
ciento y ochenta millones de r.^o. En Vir-
ta de una y otra acordaron su cum-
plim^{to} que se tengan presentes para su
debid. tiempo, y que se publique en la
forma ordinaria para conocimiento del
Público

Nota variá. El Suplemento al Boletín of.^o de la Prov.^a n.^o
de 133, inserta una circular fra 20 de los conuen-
tos sobre que la Corporacion municipal
organizada á consecuencia del procedimiento.
Se acuerda, las que no estén nombrada en
forma legal. En su virtud acordaron se ha-
ga presente, para el Sr. Teniente que la de
esta Villa fue nombrado en su totalidad

